

Bogotá, D.C. 28 de mayo de 2019

Señor(a):
LISETH ANDREA GONZÁLEZ

ASUNTO: Respuesta a su solicitud del 21 de mayo de 2019.

Cordial saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, atendiendo la competencia establecida en el artículo 130° de la Constitución Política Nacional y desarrolladas en los artículos 11° y 12° de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, en término legal, procede a dar respuesta a su solicitud

“CORDIAL SALUDO

Teniendo en cuenta el procedimiento de recuperación de clave me encuentro revisando en los correos personales y aún no se registra solución para el trámite de recuperación de contraseña por lo cual solicito amablemente apoyo técnico.

Agradezco de antemano su colaboración.”

Informándole que, hemos intentado enviar la respuesta a su petición a través del correo liseth.ciudadaniayconvivencia@gmail.com, pero no ha sido posible, ya que arroja el siguiente error: *“El mensaje no se pudo entregar. A pesar de los intentos repetidos de ponerse en contacto con el sistema de correo electrónico del destinatario este no ha respondido.*

Póngase en contacto con el destinatario por algún otro medio (por teléfono, por ejemplo) y pídale que le diga a su administrador de correo electrónico que parece que su sistema de correo electrónico no acepta solicitudes de conexión de su sistema de correo electrónico. Proporcione los detalles del error que se muestran a continuación. Es probable que el administrador de correo electrónico del destinatario sea el único que puede solucionar este problema.”

De igual forma, tratamos de comunicarnos con usted al teléfono 310264167 registrado en el aplicativo SIMO, pero este se encuentra inactivo.

Por lo anterior, le sugerimos por este medio que antes de solicitar el restablecimiento de la contraseña SIMO, borre el historial de navegación con el comando (ctrl + h), además, le recomendamos usar Google Chrome o Mozilla.

En procura de ayudarle a la ejecución de este proceso, nos permitimos enviarle por este medio los datos con los que se encuentra registrado:

Nombre: liseth Andrea González Rojas

Correo electrónico asociado a su cuenta en SIMO:
liseth.ciudadaniayconvivencia@gmail.com

Cedula: 52817880

Usuario: liseth.gonzalez

Si usted requiere cambio de correo electrónico, le recomendamos radicar una solicitud mediante nuestro sistema PQR (<http://gestion.cnsc.gov.co/cpqr/>) en la cual incluya sus nombres completos, número de identificación y la nueva dirección de correo electrónico que desea quede registrada en SIMO. Para lo anterior, es indispensable adjuntar copia de su documento de identificación.

De igual manera, se le informa que si persiste la inquietud puede comunicarse con nosotros a través de los siguientes canales de atención:

1. Atención Telefónica, los ciudadanos pueden comunicarse con nuestra línea de atención al ciudadano PBX: 3259700.
2. Aplicativo: Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), en el siguiente link <http://gestion.cnsc.gov.co/cpqr/> : Aplicación WEB que permite realizar el registro de las Peticiones, Quejas y Reclamos en la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-.
3. Radicación de correspondencia: Sede principal Carrera 16 No. 96-64 piso 7 Bogotá, horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
4. Atención personalizada: Sede principal Carrera 16 No. 96-64 piso 7 Bogotá, horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
5. Correo Institucional: atencionalciudadano@cnsc.gov.co
6. Chat: en tiempo real los cibernautas son asesorados sobre temas de competencia de la CNSC, obteniendo respuesta de manera inmediata. El ciudadano debe registrar su cuenta a través de la siguiente ruta: <http://www.cnsc.gov.co/index.php/chat-cnsc> Es preciso manifestarle que la dirección electrónica a la cual se dirige la presente respuesta, coincide plenamente con la suministrada en su escrito.

Cordialmente,

Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano.